

Expediente: 13030/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ VENDRAMINI FRANCISCO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VENDRAMINI, Francisco Sebastian-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27254987196 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 13030/25



H108012959521

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ VENDRAMINI FRANCISCO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 13030/25.-

San Miguel de Tucumán.- 1) Téngase presente la boleta ley 6059 que acompaña. Acredite la cancelación de la deuda de capital que manifiesta mediante instrumento emitido por su poderdante; toda vez que el poder en autos no guarda los requisitos establecidos por el Art.12 CPCC.- 2) Téngase por otorgada formal carta de pago respecto de los honorarios convenidos entre las partes correspondientes a la letrada **ABDO, MARIA VALERIA**. 3) A lo solicitado, previamente practíquese planilla fiscal por Secretaría. - JMA - 13030/25 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.